

2014-09-01-35-P4764



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

**ESCRITURA AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FERROHECADU S.A.**-----

-----  
-----  
**CUANTIA: US\$200.000,00**-----  
-----  
-----

11 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
12 Guayas, República del Ecuador, hoy quince de Agosto  
13 del año dos mil catorce; ante mí, Abogada **MARIA**  
14 **VERONICA ZUÑIGA RENDON**, Notaria Trigésima Quinta  
15 de este Cantón, comparece el señor **HECTOR ENRIQUE**  
16 **CABEZAS DURAND**, de estado civil viudo, mayor de  
17 edad, domiciliado en esta ciudad, a nombre y  
18 representación de la Compañía Anónima denominada  
19 **FERROHECADU S.A.**, en su calidad de Gerente General,  
20 según consta en el nombramiento que se adjunta como  
21 documento habilitante a esta escritura.- El  
22 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor  
23 de edad, viudo, de profesión Empresario, con domicilio  
24 y residencia en esta ciudad de Guayaquil, capaz para  
25 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en  
26 virtud de haberme presentado su respectivo documento  
27 de identidad.- Bien instruidos sobre el objeto y  
28 resultado de la presente Escritura Pública de

1 **AUMENTO DEL CAPITAL SÚSCRITO Y AUTORIZADO Y**  
2 **REFORMA DE ESTATUTOS** a la que procede con amplia  
3 y entera libertad, para su otorgamiento me presento la  
4 minuta cuyo tenor es el siguiente: **Señora notaria:** En  
5 el registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo,  
6 dignese incorporar una en el cual conste el AUMENTO  
7 DE CAPITAL SUCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA  
8 **FERROHECADU S.A.**, que se celebra de conformidad con  
9 las clausulas y declaraciones siguientes: **CLAUSULA**  
10 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene a la  
11 celebración del presente instrumento el señor HÉCTOR  
12 ENRIQUE CABEZAS DURAND, en su calidad de Gerente  
13 General de la compañía **FERROHECADU S.A.**, tal como  
14 lo acredita con la copia de su nombramiento  
15 debidamente aceptado e inscrito, que se agrega al final  
16 de este instrumento público, quien actúa debidamente  
17 autorizado por la Junta General Universal  
18 Extraordinaria de Socios celebrada el día catorce de  
19 abril del dos mil catorce. **CLAUSULA SEGUNDA:**  
20 **ANTECEDENTES.- a)** la compañía **FERROHECADU**  
21 **S.A.**, se constituyo mediante Escritura Pública otorgada  
22 ante la Notaría Vigésimo Primero del Cantón de  
23 Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el día treinta de  
24 septiembre del año dos cuatro, debidamente inscrita en el  
25 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día veintiocho de  
26 octubre del dos mil cuatro. **B)** la compañía **FERROHECADU**  
27 **S.A.**, reformó el estatuto el estatuto social de la compañía,  
28 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del



1 Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, el día  
2 veintitrés de octubre del dos mil siete. **CLÁUSULA TERCERA:**  
3 **AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el  
4 señor HÉCTOR ENRIQUE CABEZAS DURAND, en  
5 representación de la compañía **FERROHECADU S.A.**, en calidad  
6 de Gerente General y como Representante Legal, en  
7 cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta  
8 General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el  
9 catorce de abril del dos mil catorce, cuya copia  
10 certificada se agrega al presente instrumento como  
11 documento habilitante, declara expresamente lo  
12 siguiente: **UNO:** Que se apruebe el aumento de capital de la  
13 compañía social en la suma de Doscientos mil (200.00,00), de  
14 tal manera que sumado el capital anterior, la compañía tendrá  
15 un capital social suscrito de doscientos mil ochocientos  
16 (200.800,00) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un  
17 valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de  
18 América. **DOS:** El aumento de capital se lo realiza  
19 conforme a lo que consta en el acta de junta general de  
20 socios, de fecha veintidós de enero del dos mil catorce. **TRES:**  
21 Que se reforma parcialmente el estatuto social de la compañía,  
22 esto es, el artículo Sexto, conforme a lo acordado en la Junta  
23 General de Socios, celebrada el catorce de abril del dos mil  
24 catorce. **CUATRO:** Que se autoriza a la Gerente de la compañía  
25 para que suscriba cuantos documentos sean necesarios para el  
26 perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la junta.  
27 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**  
28 HÉCTOR ENRIQUE CABEZAS DURAND, en mi calidad de

1 Gerente General de la compañía **FERROHECADU S.A.**, declaro  
2 bajo juramento: **UNO)** Que se ha efectuado el aumento de capital  
3 mencionado en los términos constantes en el acta de Junta  
4 General Universal de Socios, celebrada el catorce de abril del dos  
5 mil catorce, mediante la emisión de Doscientas mil (200.000)  
6 nuevas acciones iguales, acumulativas e invisibles de un valor  
7 nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada  
8 una, las cuales han sido íntegramente suscritas y pagadas por  
9 los socios en la forma descrita en al acata de junta mencionada,  
10 la cual se adjunta, todo lo cual costa en los libros contables y  
11 sociales de la compañía, a los que me remito de ser necesario, de igual  
12 manera declaro bajo juramento Que mi representada no es  
13 contratista de obra pública ni mantiene obligaciones pendientes  
14 de cumplir con el Estado ecuatoriano ni con ninguna otra  
15 institución pública; con lo expresado cumplo con lo dispuesto  
16 en la Reforma al artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad  
17 Social. Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades  
18 legales para la validez de esta escritura pública. Dejo en constancia que  
19 autorizo al Abogado José Massú Espinel para que realice todas las  
20 diligencias necesarias y pertinentes para el perfeccionamiento,  
21 aprobación e inscripción del presente instrumento en los  
22 registros competentes.- hasta aquí la minuta patrocinada por el  
23 Abogado José Massú Espinel, Registro número trece mil  
24 cuatrocientos sesenta y cinco.- Hasta aquí la minuta.- La  
25 misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos  
26 de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, en clara y alta voz, por mí el  
27 Notario al compareciente quien la aprueba en todas sus partes, se

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FERROHECADU S. A. CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.**



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día 14 de abril de dos mil catorce, en el local social de la compañía ubicado en Padre Solano y Tungurahua, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FERROHECADU S. A.**, con la presencia de sus accionistas: por una parte el Sra. Daniela Cabezas García, propietaria de Cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas con un valor de nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, por otra parte, La Srta. Gabriela Cabezas García propietaria de Cuatrocientas acciones ordinarias nominativas con un valor de nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; estando de esta forma conformada la Junta con la presencia de la totalidad del capital social suscrito de la compañía **FERROHECADU S. A.**

Actúa como Presidente de la Junta, la Sra. Daniela Cabezas García y como Secretario ad-hoc de la misma, el Gerente General de la Compañía, Sr. Héctor Cabezas Durand.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes de la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata, a las nueve horas cinco minutos, que los accionistas referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Los nombrados accionistas deciden constituir la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a tratar los siguientes asuntos como el orden del día:

**PUNTO ÚNICO: RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA A 200.800 DÓLARES DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN SU ARTÍCULO SEXTO.**

En consecuencia, de conformidad son el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad

El Presidente de esta Junta declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal Extraordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se trata el punto único del orden del día que resolver si se aumenta el capital de la compañía a 200.800 dólares, el mismo que actualmente se encuentra en 800 dólares, con los valores productos de las utilidades no distribuidas del último año.

Es así como toma la palabra el señor Héctor Cabezas Durand y manifiesta que es necesario capitalizar la empresa y que lo óptimo sería que se reinvierta parte de las utilidades no distribuidas. Señala en ese momento que la utilidad del último ejercicio económico asciende a 138.856,73 dólares de los Estados Unidos, y que luego de haberle pagado a los trabajadores la participación de utilidades por un valor de 20.828,51 dólares y de haberse pagado el valor por impuesto a la renta, queda un valor de Usd. \$65.421,03. Sin embargo, existen valores de utilidades no distribuidas de otros años que también pueden servir para capitalizar a la compañía. La Señora Daniela Cabezas propone que se reinviertan 200.000 dólares de esas utilidades no distribuidas para capitalizar la empresa, tomando además valores de las utilidades no distribuidas de los otros años.

La Junta luego de deliberar sobre este asunto, lo aprueba por unanimidad, decidiendo así que se aumente el capital de la compañía FERROHECADU S. A. en 200.000 dólares, los mismos que serán pagados en partes iguales por cada accionista de la compañía, es decir Cien mil cada uno, quedando de esta manera el capital suscrito en 200.800 dólares y reformado el estatuto sexto de la escritura de constitución de la compañía.

No habiendo otro asunto en el orden del día que deba tratarse, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción del acta de esta Junta y, reinstalada la misma, en presencia de los socios asistentes, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. De esta forma se da por terminada la Junta siendo las once horas.



DANIELA CABEZAS GARCÍA  
Accionista, Presidente de Junta



GABRIELA CABEZAS GARCÍA  
Accionista.



HÉCTOR CABEZAS DURAND  
Secretario ad-hoc de Junta



# FERROHECADU S.A.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Guayaquil, 04 de Septiembre del 2014

Señor: HECTOR ENRIQUE CABEZAS DURAND

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía FERROHECADU S.A. celebrada el día de hoy, procedió a reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en los Estatutos Sociales de la misma.

Las atribuciones y funciones que le corresponden al Gerente General son las que se encuentran en los ARTICULOS TRIGESIMO SEGUNDO Y TRIGESIMO TERCERO de la Constitución de la COMPAÑÍA FERROHECADU S.A. y en la Reforma de Estatutos de la misma. La representación Legal, Judicial y Extrajudicial le corresponde al Presidente y al Gerente General, en forma conjunta.

FERROHECADU S.A. se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 30 de Septiembre de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Octubre de 2004, y que con fecha 23 de Octubre del 2007 ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil se reformaron los estatutos y que posteriormente fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 08-G-DIC-0000482 el 29 de Enero del 2008, e inscritos a foja 28.071 a 28.082, Registro Mercantil numero 4.873, el 10 de Marzo del 2008.

Atentamente,

  
SRA. LORENA YAGUANA MOTOCHÉ  
Secretaria AD-HOC de la Junta

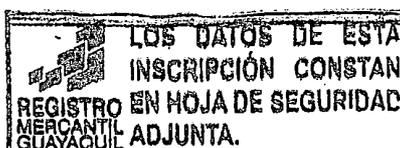
Accepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía FERROHECADU S.A. para el cual he sido elegido;  
Guayaquil, 04 de Septiembre del 2014.

HECTOR ENRIQUE CABEZAS DURAND  
GERENTE GENERAL

C.C.# 090593642-3

Nacionalidad: ECUATORIANO

Dirección: Cda. La Prosperina barrio Los Angeles Av. Sexta 217 calle 1 y 2



MATRIZ GUAYAQUIL: VIA DAULE KM 6.5 PROSPERINA, Av. 6ta # 217 y 2da. TEL: 6001700 / 6001704 / 6005154 / 6005164  
SUCURSAL MACHALA: AV. LA FERROVIARIA A 100 MTS. DEL MONUMENTO AL TREN - VÍA AL CAMBIO TELF: 07-2151724 / 07-2151696  
SUCURSAL PORTOVIEJO: AV. METROPOLITANA Y ELOY ALFARO DIAGONAL AL DIARIO MANABITA TELF: 05-2931206 / 05-2931864

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.473  
FECHA DE REPERTORIO:04/sep/2014  
HORA DE REPERTORIO:13:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FERROHECADU S.A., a favor de HECTOR ENRIQUE CABEZAS DURAND, de fojas 38.147 a 38.149, Registro de Nombramientos número 12.302.

ORDEN: 43473



  
**Ab. Nuria Butiñá M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 16 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



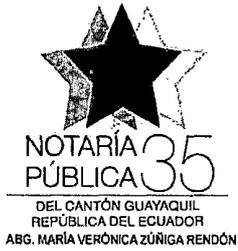
1 afirma, ratifica y firma en unidad de acto,  
2 Notario. Doy fe.-



3  
4  
5  
6 **HECTOR ENRIQUE CABEZAS DURAND**  
7 **C.C. 090593642-3**  
8 **CERT.VOT. N° 068-0288**  
9 **GERENTE GENERAL**  
10 **CIA. FERROHECADU S.A.**

11  
12  
13  
14  
15  
16 **ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON**  
17 **NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL**

18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO A  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
FERROHECADU S.A..**



Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **TERCERA COPIA**, que  
sello rubrico y firmo a los Seis días del mes de Noviembre del  
año Dos Mil Catorce.



**ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON  
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL**



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:58.878  
FECHA DE REPERTORIO:24/nov/2014  
HORA DE REPERTORIO:14:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Diciembre del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **FERROHECADU S.A.**, de fojas **124.153 a 124.167**, Registro Mercantil número **5.307**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58878



\*UPDLXJD90HJ0D9E000DJHO\*



\*ROOHRFDL10LV0HVQHXQDP\*



\*5R6XP00QLUDNOURG0UXSHG\*



\*GDFDXJ90WV0KRR00R5DU\*

Guayaquil, 16 de diciembre de 2014

REVISADO POR: *do*

**Ab. Nuria Butiña M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1022609

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAGUIL  
RECIBIDO

30 DIC 2014 HORA: 11:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle

*Edison*

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

23/DEC/2014 10:37:00

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 62276 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Expediente: 117439

RUC: 0992379847001

Razón social:

FERROHECADU S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 36  
Digitando No. de trámite, año y verificador =